

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES Veinticinco (25) de julio de dos mil veinticinco (2025)

RESOLUCIÓN No. 026 Por medio de la cual se hace un nombramiento

LA SUSCRITA JUEZ QUINTA CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES- CALDASEN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO

1. Que a la abogada **ANGELA PATRICIA BUITRAGO LIZCANO** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.053.841.914, quien funge como oficial mayor en propiedad de este despacho, se le concedió mediante Resolución No. 025 del 24 de julio de 2025 licencia no remunerada para ocupar otro cargo en la Rama Judicial desde el día 25 de julio de 2025, inclusive, hasta el día 15 de agosto de 2025 inclusive.
2. Que debido a que el cargo de la Dra. **ANGELA PATRICIA BUITRAGO LIZCANO** queda en vacancia temporal, se realizó la respectiva publicación y se envió a los correos electrónicos de las personas que hacen parte del registro de elegibles.
5. Que durante el término concedido en la publicación de la vacante temporal, se postuló el abogado **JAIRO RICARDO MORA BARÓN** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.868.862, quien es empleado de carrera y cumple con los requisitos para ocupar el cargo de oficial mayor.
6. Que conforme el Acuerdo [PCSJA24-12238](#) del 9 de diciembre de 2024, Artículo 132 de la Ley Estatuta de Administración de Justicia, se optará el nombramiento por un empleado de carrera del despacho respectivo, siempre que cumpla los requisitos para el cargo.
7. Con vista en lo anterior y por cuanto las necesidades del servicio así lo exigen, se hace necesario nombrar en provisionalidad desde el día el día 25 de julio de 2025 inclusive, hasta el 15 de agosto de 2025 inclusive, como OFICIAL MAYOR EN PROVISIONALIDAD del Juzgado Quinto Civil Municipal de Manizales al abogado **JAIRO RICARDO MORA BARÓN** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.868.862, quien cumple con los requisitos

del cargo.

8. Que, para atender el pago de sueldos, prestaciones sociales y demás emolumentos generados por este nombramiento existe la correspondiente disponibilidad presupuestal, según consta en el Certificado No. 07- 0655 del 24 de julio de 2025, expedido por el Coordinador Grupo Ejecución Presupuestal y Pagos de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial Seccional Manizales – Caldas.

Por lo anterior,

RESUELVE:

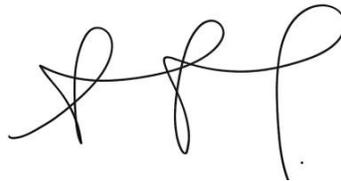
PRIMERO: NOMBRAR como **OFICIAL MAYOR** en calidad de provisional desde el día 25 de julio de 2025 inclusive, hasta el día 15 de agosto de 2025 inclusive, del Juzgado Quinto Civil Municipal de Manizales al abogado **JAIRO RICARDO MORA BARÓN** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.868.862.

TERCERO: NOTIFICAR el nombramiento al abogado **JAIRO RICARDO MORA BARÓN** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.868.862.

Al interesado se le entregará una copia de este acto administrativo.

CUARTO: COMUNICAR esta determinación a la Dirección Seccional de Administración Judicial –Sección Recursos Humanos- y al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

Se expide en Manizales, Caldas, a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025)



ALEXXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO

JUEZ

NOTIFICACIÓN:

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL. Manizales, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticinco (2025).

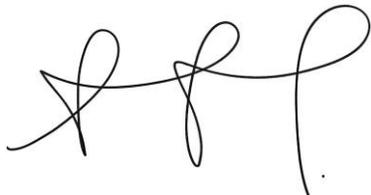
En la fecha se le notifica a **JAIRO RICARDO MORA BARÓN** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.868.862, el presente acto administrativo Nro. 026, mediante la cual se le nombra como OFICIAL MAYOR EN PROVISIONALIDAD, a partir del día el día 25 de julio de 2025 inclusive, hasta el día 15 de agosto de 2025 inclusive.

El notificado,



JAIRO RICARDO MORA BARÓN
C.C. 9.868.862

Quien notifica,



ALEXXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

ACTA DE POSESIÓN

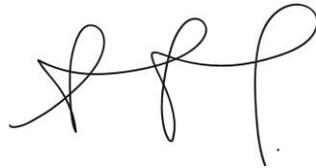
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL, Manizales 25 de julio de dos mil veinticinco (2025). En la fecha se presentó **JAIRO RICARDO MORA BARÓN** **identificado con cedula de ciudadanía No. 9.868.862**, con el fin de tomar posesión del cargo de **OFICIAL MAYOR EN PROVISIONALIDAD**, para el cual fue nombrado mediante resolución Nro. 026 del 25 de julio de 2025.

Que **JAIRO RICARDO MORA BARÓN**, allegó los documentos exigidos para proveer el cargo de **OFICIAL MAYOR EN PROVISIONALIDAD** del Juzgado Quinto Civil Municipal, estableciendo que cumple los requisitos para acceder al mismo.

La suscrita Juez le recibió el juramento de rigor, previo al contenido de las disposiciones legales por cuya gravedad juró cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo para el cual fue asignado.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y se firma después de leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

La juez,



ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO



El posesionado,

JAIRO RICARDO MORA BARÓN

Manizales, 25 de julio de 2025